



C I R C U L A R CSJHUC20-100

Fecha: 14 de septiembre de 2020

Para: MAGISTRADOS, MAGISTRADAS, JUECES Y JUEZAS DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA

De: PRESIDENCIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

Asunto: *“Información sobre correo electrónico para notificaciones judiciales”*

De manera atenta, esta Corporación da a conocer el contenido del oficio radicado, vía correo electrónico, el 10 de septiembre de 2020, suscrito por la Jefe Oficina Asuntos Jurídicos Regional Aseguramiento en Salud No. 2, doctora Nataly Tovar Cruz, en el que informa que para la recepción de notificaciones judiciales de acciones constitucionales de tutela, es la dirección electrónica deuil.secsa-asj@policia.gov.co.

Por lo anterior, se precisa que esta circular se profiere sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley 270 de 1996, en concordancia con los artículos 228 y 230 de la Constitución Política de Colombia.

Cordialmente,

EFRAIN ROJAS SEGURA
Presidente

ERS/MTY/LYCT/